

DECRETO N° **0632**

NEUQUÉN, 14 JUN 2002

VISTO:

El Registro N° 0217/02 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación- y el Informe N° 321/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Informe se solicita la confección de la norma legal por la cual se rectifique la parte pertinente del Decreto N° 0602/02, donde dice: "... REINCORPORAR a Planta Permanente Municipal..." deberá decir: "... REINCORPORAR a la Planta Política...";

Que el Decreto N° 0602/02 por el cual se reincorpora a Planta Permanente Municipal al señor ALCARAZ ROBERTO, L.P. N° 7318, a partir del día 01-06-02 y en forma transitoria hasta tanto se resuelva la acción procesal administrativa que se tramita por ante el Tribunal Superior de Justicia, en virtud de lo dispuesto por Resolución Interlocutoria N° 3.105 de fecha 14-11-01, se elaboró de acuerdo a los datos informados por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a través del Informe N° 302/02;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

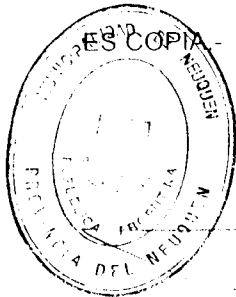
**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) RECTIFICAR la parte pertinente del Decreto N° 0602/02, donde dice: "... a **Planta Permanente Municipal...**" debe decir: "...a la **Planta Política...**"; de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral en Informe N° 321/02.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral para los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.**-
MEE.-



FDO) QUIROGA
INAUDI.-

Lucía Elena Herrera
LUCÍA ELENA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Seo. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén